

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 0930 DE 2024

23 JUL 2024

Por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1º del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la doctora Aurora Vergara Figueroa, mediante comunicación de fecha 9 de julio de 2024, presentó renuncia al empleo de ministra de Educación Nacional.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Aurora Vergara Figueroa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.965.558 de Cali, al empleo de Ministro, Código 0005, Grado 00 del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor José Daniel Rojas Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No. 81.717.276 de Bogotá, en el empleo de Ministro, Código 0005, Grado 00 del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a los doctores Aurora Vergara Figueroa y José Daniel Rojas Medellín, a través de la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

23 JUL 2024